

Buenos Aires, doce de febrero de 2007

Visto: el expediente Interno n° 31/2007, y

Considerando:

Que Asesoría Informática solicita la compra de insumos, partes y actualización de equipos de computación requeridos para el equipamiento informático instalado en el Tribunal.

Se estima un presupuesto de pesos treinta y tres mil (\$33.000,00), cuya afectación preventiva obra a fojas 7.

Que en virtud del monto presupuestado, corresponde a esta Dirección General autorizar el presente llamado a licitación privada, de acuerdo con el inciso 1) del artículo 56 de la Ley de Contabilidad y el anexo I de la Acordada n° 5/2001.

Que, asimismo, son de aplicación las condiciones establecidas por las cláusulas generales para las contrataciones, aprobadas oportunamente por la Disposición n° 23/2005 (Boletín Oficial n° 2132 del 18/2/2005).

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. Autorizar y llamar a Licitación Privada n° 3/2007, para la adquisición de insumos, partes y actualización de equipos de computación, de acuerdo a lo establecido por la ley de Contabilidad, artículo 56, inciso 1° y anexo I de la Acordada n° 5/2001, con un presupuesto de hasta TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$ 33.000,00).
2. Aprobar las cláusulas particulares y el pliego de especificaciones técnicas que como anexo I (Cláusulas Particulares) y anexo II (Pliego de Especificaciones Técnicas) forman parte de la presente disposición.
3. Fijar la fecha y hora de apertura de sobres para el 19 de marzo de 2007 a las 14.00 horas.
4. Invitase a por lo menos seis (6) firmas.
5. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires; en la página de Internet y en la cartelera de la Dirección General de Administración; y para su conocimiento y demás efectos, pase al Area de Compras y contrataciones.

Firmado: Alberto C. GIMÉNEZ (Director General de Administración).

DISPOSICIÓN N° 30/2007

CLÁUSULAS PARTICULARES

Condiciones del llamado

1. Objeto del Llamado: Adquisición de insumos, partes y actualización de equipos de computación, requeridos para el equipamiento informático instalado en el Tribunal.

2. Forma de cotización: En pesos, por renglón y ajustada a las bases y condiciones establecidas en el presente pliego.

3. Plazo de entrega: La entrega de los productos y servicios será dentro de los quince (15) días a partir de la firma de la orden de provisión. El Tribunal a través de la Dirección General de Administración, podrá modificar la fecha de entrega de los productos y servicios por decisión fundada.

4. Integración de la Garantía: Dentro de los ocho (8) días de firmada la Orden de Provisión, el adjudicatario integrará la garantía de adjudicación.

5. Forma de Adjudicar: El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires podrá o no adjudicar la presente contratación. La adjudicación será por renglón y recaerá en los oferentes, cuya cotización, ajustada a las bases y condiciones establecidas en el presente pliego, resulte la más conveniente.

6. Nombrar representantes ante la adjudicataria: El Tribunal Superior de Justicia se reserva el derecho de designar agentes con autorización para que sirvan de nexo con la empresa que resulte beneficiaria de la presente licitación, debiendo ésta dirigirse en primera instancia a la persona designada ante cualquier problema que exista durante la ejecución contractual.

7. Fiscalización General de la Prestación: El Director General de Administración, o el representante autorizado designado por este Tribunal Superior de Justicia, fiscalizará el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario, dará instrucciones y notificará las novedades con respecto de la calidad de los equipos aprovisionados. Para verificar si los equipos contratados se ajustan a lo requerido, el Tribunal Superior dispondrá la producción de pruebas, ensayos e informes técnicos que considere necesario, previo a la conformidad definitiva.

8. Sanciones: El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Pliego, se regirá por las disposiciones de la Ley de Contabilidad y el Decreto Reglamentario 5720/72, referidas a sanciones, multas y/o penalidades, y demás normas vigentes en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, según corresponda.

9. Forma de Pago: Se efectivizará dentro del plazo de treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura, previa conformidad definitiva de Asesoría Informática.

10. Tramitación de Facturas: Las facturas deberán ser confeccionadas conforme a los términos establecidos por la Dirección General Impositiva y presentadas en la Dirección General de Administración - Mesa de Entradas, sita en Cerrito n° 760, piso 6to., de lunes a viernes de 09:00 a

16:00 hs -. Asimismo, se dejará constancia en la mencionada factura de las exigencias del inc. 108, reglamentario del art. 61 de la Ley de Contabilidad.

ANEXO II

Tabla de especificaciones técnicas de repuestos de computación

Ítem	Cantidad	Descripción
1	35	Discos Rígidos 80 GB 7200 rpm SATA (o superior capacidad), tipo Western Digital, Maxtor, compatible con Mother propuesto en ítem 3.
2	35	Grabadoras DVDROM+-16 X Dual layer tipo LG, SONY, PIONNER, PANASONIC, con software de grabación Nero.
3	25	Gabinets ATX, con fuentes de 450W o superior potencia, con la instalación en los mismos de: <ul style="list-style-type: none"> • Placas madres (motherboards) tipo ASROCK K8Upgrade – VM800 , BIOSTAR M7VIG 400, ASUS , MSI ó INTEL con Procesador (CPU) AMD SEMPR0M 2600 de 1600 mhz de velocidad o superior, con AGP, memoria DDR 400, 2 PCI; Video, Sonido, y red on board, instalada en el gabinete propuesto. • Memorias DIMM 512 MB RAM DDR tipo Kingston 400 (PC3200) 184-pin, compatibles con placa madre propuesta instalada en gabinete.
4	20	Mouse ÓPTICO PS/2 scroll tipo netscroll Eye Genius
5	25	Disquetera 3,5 1.44 MB Tipo Sony
6	5	Fuentes ATX de 450 Watt o superior potencia.
7	2	Monitores color SVGA 17" tipo Samsung 794 MB color negro ó plata.

Para todos los ítems se deberá especificar la garantía de los mismos claramente, la cual no podrá ser inferior a 6 meses para ninguno de los ítems propuestos.

ÍTEM 1 – DISCOS RÍGIDOS: CANTIDAD TREINTA Y CINCO (35).

Los discos rígidos deberán poseer 80 GB de capacidad o superior. Serán de norma SATA, para instalarse en computadoras de escritorio. Tipo Maxtor, Western Digital, Segate, etc. Serán de 7200 RMP. Garantía 6 meses mínimo.

ÍTEM 2 – GRABADORAS DE DVDROM +/-: CANTIDAD TREINTA Y CINCO (35).

Las grabadoras de DVDROM 16X dual layer serán del tipo LG, SONY, PIONNER, PANASONIC. De 16X o superior de velocidad. Se deberá proveer con la grabadora un software de grabación Nero. Garantía 6 meses mínimo.

ÍTEM 3 – GABINETES ATX CON MOTHERBOARD, MICRO (CPU) Y MEMORIA INSTALADOS EN LOS MISMOS: CANTIDAD VEINTICINCO (25).

Los gabinetes ATX tendrán fuentes de 450 w o superior potencia, con los 2 componentes siguientes (placa madre y memoria) instalados en el mismo:

3.1) Placas madres (motherboards) tipo **ASROCK K8Upgrade – VM800** , **BIOSTAR M7VIG 400**, **ASUS** , **MSI** ó **INTEL**, con AGP, memoria DDR 400, 2 PCI; Video, Sonido, y red on board. **Deberán tener incorporado el procesador (CPU)** o se deberá incluir en el mismo. El procesador deberá ser del tipo AMD Sempron 2600 funcionando a 1600 MHZ de velocidad o superior. El motherboard deberá tener un puerto AGP libre, y tener red, video y sonido en la placa madre (on board). Deberá soportar memoria RAM del tipo DDR 400 (PC3200) y la norma SATA de discos rígidos. Garantía 6 meses mínimo.

3.2) Memorias DIMM tendrán **512 MB RAM**, serán tipo **DDR 400** (PC3200) o superior 184-pines, tipo Kingston. **Compatibles con motherboard que se proponga.** Garantía de por vida.

ÍTEM 4 – MOUSE ÓPTICO PS/2 SCROLL TIPO NETSCROLL EYE GENIUS:
CANTIDAD VEINTE (20).

Ratones (mouses) ÓPTICOS PS/2 con scroll tipo netscroll Eye Genius. Compatibles con Microsoft Windows 2000 / XP. Garantía 6 meses mínimo.

ITEM 7 – MONITORES: CANTIDAD DOS (2)

Monitor Color 17" SVGA. Modelo Simil: Samsung 794MB / Compaq / IBM color Negro o plateado preferentemente.

Tubo de imagen :

- 17" (16" área visible) Tipo de cuadro total (representación visual de 35 cm).
- 90° de deflexión
- Definición : 0,24 mm (H) / 0,14 mm (V)

Sincronización :

- Horizontal: 30 - 70 Khz.

Colores de imagen : Ilimitados

Resolución máxima : 1280 puntos, 1024 líneas.

Suministro de energía: c.a. 100 - 240 V \pm 10%, 60 Hz / 50 Hz \pm 3 Hz.

Consumo de Energía: 80 W máximo.

Garantía: 1 año mínimo.